

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se señala plazo de solicitudes para aquellos Maestros que se encuentran en alguna de las situaciones que determina el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Próximos a convocarse concursos de traslado en el Magisterio Nacional Primario y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Los Maestros nacionales que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuela, reintegro, cese en plaza de régimen especial, etc.) y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto, por existir vacante en la localidad de su procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, por conducto de la respectiva Delegación Provincial del Departamento, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Maestros excedentes no reintegrados aún en el servicio activo, habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la Orden de excedencia, certificación de antecedentes penales y de un dispensario antituberculoso de no padecer afección contagiosa y declaración jurada de si han sido o no procesados, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro Cuerpo.

2.º Habrán de solicitar destino por este procedimiento los Maestros que por concurso de traslado o concurso-oposición obtuvieron Escuela de Patronato o de párvulos en régimen ordinario de provisión en localidades de censo superior a 10.000 habitantes y deseen participar en los próximos concursillos, en la inteligencia de que, de solicitar en esta convocatoria, están obligados a obtener nueva Escuela en dichos concursillos.

También deberán acogerse a esta Resolución para volver a la localidad que obtuvieron en régimen ordinario los Maestros que deseen cesar en las Escuelas de régimen especial que actualmente sirven, pues, de no hacerlo, no podrán participar en los próximos concursillos.

3.º Los que sirvan en localidad distinta a la que obtuvieron por procedimiento ordinario y deseen pasar a ésta, bien por los concursillos —si fuere de censo superior a 10.000 habitantes— o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado c) del artículo segundo del citado Decreto.

4.º Los Maestros comprendidos en las apartados e), f) y g) del artículo segundo del referido Decreto que no obtengan destino por este procedimiento, excepto los excedentes voluntarios, pero si los ya reintegrados, estarán obligados a participar en el concurso de traslado que seguidamente se convoque en su turno voluntario, y en caso de no hacerlo o de que no les correspondiera ninguna de las vacantes que soliciten, se les destinará en propiedad con carácter forzoso y libremente.

5.º Las Delegaciones Provinciales remitirán a esta Dirección General, al día siguiente, cualquier petición que les sea presentada con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala el artículo segundo del citado Decreto, apartado en que figura, causas que lo motivan y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que correspondan anunciar en los próximos concursos.

6.º Recibidas las peticiones, se ordenarán en este Departamento para cada localidad en la forma señalada en el artículo cuarto del mencionado Decreto, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, el Maestro nombrado viene obligado a participar en los concursillos para adquirir en propiedad destino determinado. Los de localidad de censo inferior se les señalará la Escuela al resolver las peticiones.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Director general, B. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección de Destinos y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la

plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Presidente: Don José Antonio Calderón Quijano.
Vocal: Don Antonio Muro Orejón.
Secretario: Don Alberto de la Hara Pérez-Cuesta.

Sevilla, 16 de octubre de 1970.—El Secretario general accidental, Manuel Pérez González.—Visto bueno: El Rector accidental, Julián Rodríguez Velasco.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica Médicas» (2.ª adjuntia) de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad expresada.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial del día 16 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica Médicas» (2.ª adjuntia), vacante en la Facultad de Medicina (Cádiz) de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos

Don José María Cruz Fernández.
Don Alfonso Macías Carmona.
Don Pedro Betancor León.
Don Emilio del Pozo Lora.
Don Juan M. Herrerías Gutiérrez.

No ha habido aspirantes excluidos.

Sevilla, 17 de octubre de 1970.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bémez, Bilbao, Cartagena y León por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XII, «Máquinas y Motores», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bémez, Bilbao, Cartagena y León, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 26 de noviembre de 1970, a las diecinueve horas, en el Aula Madrugada, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid (calle de Ríos Rosas, 21).

En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y, en su caso, de investigación y de una Memoria, en triplicado ejemplar, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de cuantos méritos puedan alegar.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario del tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, procederá a la realización del sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Presidente, Francisco Pérez Silva.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo X, «Cinémática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 23 de noviembre próximo, a las nueve horas, en los locales de la Jefatura de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Pedro Ramón Moliner.